

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3821 TERRASSA

EDICTO

Beatriz Pérez Martínez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 268/2019 Sección: C.

NIG: 0801942120188260138.

Fecha del auto de declaración. 3 de diciembre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario (consecutivo).

Entidad concursada. Sandra Sánchez Lecegui, con 43438450Y.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Miriam Magdalena Cámara.

Dirección postal: Calle Font Vella 82, 2º 2ª. 08221 Terrassa.

Dirección electrónica: miriam.magdalena@aseam.es

Régimen de las facultades del concurso. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre 112. Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Terrassa, 14 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Beatriz Pérez Martínez.

ID: A200004335-1